

¡PORQUE EN LA CEJA PODEMOS VIVIR MEJOR!

ELKIN OSPINA OSPINA

ALCALDÍA DE LA CEJA 2016 - 2019

PROGRAMA DE GOBIERNO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Presentación del candidato a la comunidad cejeña**
- 2. Valores de campaña**
- 3. Principios de campaña**
- 4. Hoja de vida del candidato**
- 5. Contexto normativo del programa de gobierno**
- 6. Ejes estratégicos – propuestas**
 - 6.1. Desarrollo social**
 - 6.1.1. Educación**
 - 6.1.2. Niñez**
 - 6.1.3. Juventud**
 - 6.1.4. Equidad de género – mujer**
 - 6.1.5. Adulto mayor**
 - 6.1.6. Familia**
 - 6.1.7. Población víctima y desplazada**
 - 6.1.8. Discapacidad**
 - 6.1.9. Sector salud**
 - 6.1.10. Deporte y recreación**
 - 6.1.11. Cultura y arte**
 - 6.2. Desarrollo económico**
 - 6.2.1. Desarrollo económico y turístico**
 - 6.3. Seguridad ciudadana y espacio público**
 - 6.3.1. Seguridad y convivencia ciudadana**
 - 6.3.2. Movilidad y transporte**
 - 6.3.3. Participación ciudadana y comunitaria**
 - 6.4. Infraestructura para el desarrollo y medio ambiente**
 - 6.4.1. Vivienda**
 - 6.4.2. Infraestructura**
 - 6.4.3. Servicios públicos y saneamiento básico**
 - 6.4.4. Desarrollo rural y medio ambiente**
 - 6.5. Desarrollo institucional**
 - 6.5.1. Fortalecimiento Administración Municipal**
- 7. Bibliografía**

1. PRESENTACIÓN

Querida comunidad cejeña:

Es muy grato asumir esta enorme responsabilidad cuando se tiene la convicción y el apoyo de miles de cejeños que nos han dado su voto de confianza: campesinos, amas de casa, obreros, floricultores, estudiantes, jóvenes, comerciantes, empresarios, adultos, concejales, exconcejales, adultos mayores, exalcaldes, líderes comunitarios, religiosos, sociales y muchos más ciudadanos de bien, respaldan nuestra iniciativa.

Importantes proyectos de ley, movilización de recursos, oportunidades de empleo y programas sociales de alto impacto, son nuestra carta de presentación. Es la hora de alcanzar mucho más desde el gobierno local, siempre al servicio de nuestra gente, con gran capacidad administrativa y de gestión.

Con la ayuda de Dios y el apoyo de ustedes, trabajaremos con todas las ganas para dar respuesta efectiva a los grandes desafíos que tenemos en La Ceja, especialmente en materia de empleo, desarrollo económico y agrícola, seguridad, vivienda, cultura, deporte, salud, educación, movilidad e infraestructura, de tal manera que todos unidos podamos tomar las mejores decisiones y aprovechemos los estrechos vínculos que tenemos en el Gobierno Nacional para facilitar la movilización de los recursos, que harán realidad nuestras obras con humanismo y la oportunidad de que en La Ceja podamos vivir mejor.

En este documento presentamos a toda la comunidad cejeña nuestro plan de acción, propuestas serias, realizables y que proyectan al Municipio en una ciudad moderna, competitiva y con oportunidades para todos.

Queremos que la comunidad Cejeña conozca nuestro programa de gobierno y pueda confiar en nosotros con total convicción y confianza.

Unidos lo vamos a lograr, porque estamos convencidos de que en La Ceja podemos vivir mejor.

ELKIN OSPINA OSPINA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA CEJA

2016-2019

2. VALORES DE CAMPAÑA

- Defensa por la vida
- Equidad y justicia
- Honestidad y transparencia
- Confianza para generar gobernabilidad
- Participación ciudadana
- Gestión y capacidad administrativa
- Responsabilidad

3. PRINCIPIOS RECTORES DE CAMPAÑA

- Dios, guía y soporte espiritual para nuestro proyecto democrático.
- La legalidad, regla de oro en todas nuestras acciones.
- El respeto y la sana competencia como fundamento principal de nuestra campaña.
- El bien común, motivador único de nuestras decisiones.
- Propuestas y argumentos serios, la única respuesta a los agravios.
- La convicción de los cejeños será la gran estrategia en nuestra propuesta democrática.
- Austeridad de recursos en la financiación de la campaña.
- Todos conformamos el gran equipo humano, libre de jerarquías y estructuras. Todos con igualdad de oportunidades.
- Publicidad moderada y sin excesos para la primacía del espacio público.
- Nuestro gran objetivo será lograr que en La Ceja podamos vivir mejor.

4. HOJA DE VIDA ELKIN OSPINA OSPINA: PERFIL HUMANO Y PROFESIONAL

Elkin Ospina Ospina ha sido un líder reconocido en el departamento de Antioquia y a nivel nacional, gracias a su trayectoria en el sector público y a su compromiso permanente por el desarrollo integral de la Región.

Nacido en el municipio de Rionegro, donde transcurrió parte de su niñez, pero criado en el municipio de La Ceja donde ha estado la mayor parte de su vida, este oriental de corazón, se destaca como uno de los líderes jóvenes de los últimos años.

Es administrador de empresas (sector público y privado), egresado de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, y Especialista en Gerencia Pública de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) de la ciudad de Medellín.

Entre su amplia experiencia en procesos integrales de la administración se destacan el desarrollo estratégico, la gestión de talento humano, el diseño de direccionamientos corporativos, la operación logística y la proyección financiera.

Es un empresario que orienta a más de 200 colaboradores en reconocidas líneas de negocio entre ellas los Restaurantes Candilejas La Ceja, Rionegro, Medellín y Bogotá.

Ha tenido gran trayectoria en la gestión pública, especialmente como concejal del municipio de La Ceja, luego como congresista de la República en el período 2010-2014. Fue ejerciendo esa alta dignidad pública donde, gracias a su compromiso de responsabilidad social empresarial, lideró y promovió importantes iniciativas en las líneas de integración familiar, mejoramiento educativo, fortalecimiento espiritual y religioso, desarrollo de talentos deportivos y mejoramiento de los escenarios, acciones de emprendimiento, generación de empleo y, ante todo, fomento del humanismo como gran estrategia para desarrollar comunidades altamente competitivas y autosostenibles.

Hace parte de la nueva generación de servidores públicos que sabe que la preparación da autoridad para intervenir y servir en pro del desarrollo de la región, con un fuerte enfoque humano que traspasa la política y propone una gran iniciativa de movilización ciudadana que es incluyente, de impacto sostenible, duradero y sólido en el tiempo, estando convencido de que en La Ceja podemos vivir mejor.

5. CONTEXTO NORMATIVO

NORMA	CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Jurídico Municipal. • Marco Jurídico Electoral. • Marco Jurídico Participativo • Marco Jurídico de la Planeación.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 131 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del voto. • Ordena someter a consideración de la ciudadanía un programa de gobierno y obliga a su cumplimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1450 de 2011 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley orgánica del plan de Desarrollo Nacional. • Coherencia entre presupuestos anuales y el plan de desarrollo. • El plan de Desarrollo como base para la formulación del programa de gobierno.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 134 de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Participación ciudadana: • Iniciativa popular legislativa y normativa. • Revocatoria del mandatario. • Referendo. • Cabildo abierto. • Proyectos sociales. • Veedurías ciudadanas.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 136 de 199: Ley por la cual se dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 175 de 2001: Reglamenta las transferencias y recursos a los municipios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 375 de 1997: Ley de Juventud Generación de procesos que garanticen mejores oportunidades y un mejor nivel de vida para los jóvenes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 388 de 1997: Ley sobre desarrollo territorial establecer los planes de ordenamiento territorial municipal. 	
<p>Define mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formulación y seguimiento de ejecución de los planes de ordenamiento territorial municipal.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. 	

- Ley 1450 de 2011 Art. 10: Plan de Gobierno basado en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016.
- Ley 100 de 1993: Ley de Seguridad Social.
- Ley 181 de 1995: Ley del Deporte disposiciones para el fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- Ley 142 de 1994: Ley de servicios públicos domiciliarios.
- Ley 850 de 2003: Régimen de veedurías ciudadanas Sistema.
- Ley 443 de 1998 y ley 909 de 2004: Régimen de carrera administrativa.
- Ley 1469 -30 Junio 2011: Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.
- Ley 99 de 1999: Sistema Nacional Ambiental y Ministerio del Medio Ambiente.

6. EJES ESTRATÉGICOS – PROGRAMA DE GOBIERNO

- LÍNEA 1: DESARROLLO SOCIAL
- LÍNEA 2: DESARROLLO ECONÓMICO
- LÍNEA 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO
- LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
- LÍNEA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1 LÍNEA 1. DESARROLLO SOCIAL

6.1.1 EDUCACIÓN

- Realizar un estudio de viabilidad con el objeto de implementar la media técnica vocacional en las instituciones educativas del Municipio.
- Proyecto de fortalecimiento de calidad de la educación.
- Ampliación del programa de subsidio de transporte, en cobertura, tiempo y porcentaje a los estudiantes universitarios.
- Gestionar apoyo psicológico en todas las instituciones educativas del municipio.
- Proyecto de fortalecimiento del bilingüismo en todas las instituciones educativas.
- Implementar programas académicos y pedagógicos para las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas.
- Establecer un programa de incentivos a los mejores bachilleres con becas para educación superior.

- Gestión del proyecto para la adecuación de las instalaciones del Sena.
- Fortalecimiento de la infraestructura de instituciones educativas urbanas y rurales del municipio.
- Proyecto de dotación y fortalecimiento tecnológico para las instituciones educativas.
- Garantizar el acceso a internet en todas las instituciones rurales del Municipio.
- Proyecto de reconocimiento e incentivo con programas de educación superior (especialización y maestría) a los mejores educadores del Municipio.
- Creación de una política pública para prevenir la deserción escolar.
- Fortalecer la educación superior a través de convenios con instituciones instaladas en el Municipio y en la región.
- Garantizar estrategias para el adecuado funcionamiento del parque educativo.
- Entrega de bicicletas a estudiantes de bajos recursos para garantizar su movilidad.
- Creación del programa social “Todos a la U”, promoviendo espacios de formación preuniversitaria y vocacional para los jóvenes cejeños.

6.1.2. NIÑEZ

- Fortalecimiento al programa presidencial de primera infancia, Estrategia de Cero a Siempre en nuestro Municipio, gestionando la ampliación en los horarios de atención de dicho programa a primeras horas de la mañana y en horario nocturno.
- Gestión del proyecto de Ciudadela Integral para la Primera Infancia.
- Implementación de programas de salud oral, visual y nutricional para niños, niñas y adolescentes del Municipio.
- Creación del programa de recuperación nutricional para infantes y adolescentes.
- Ampliación de la cobertura del programa de restaurantes escolares a los estudiantes de bachillerato con necesidades nutricionales.
- Implementación de la estrategia del pasaporte infantil. (efectiva garantía de derechos).
- Gestión para la construcción de una ludoteca municipal.
- Implementación de una política pública para la prevención del abuso sexual y el maltrato infantil.
- Fortalecimiento de las estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y la estrategia AIEPI (Atención Integral Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia).
- Promover procesos de formación técnica, tecnológica y superior en la primera infancia, a los agentes educativos y cuidadores.

- Creación del programa de vacunación sin barreras, que posibilite la ampliación de cobertura del PAI y de los esquemas de vacunación.

6.1.3. JUVENTUD

- Construcción y adopción de una política pública para la juventud.
- Desarrollar el proceso de elección y funcionamiento del Consejo Municipal para la Juventud (CMJ).
- Creación de semilleros juveniles enfocado a la formación del liderazgo social.
- Promover la ley del primer empleo entre los empresarios y comerciantes del municipio.
- Construcción de una política pública para la prevención del embarazo en adolescentes, de salud sexual y reproductiva responsable en nuestros jóvenes.
- Gestionar la creación y celebración de convenios con centros de atención, recuperación y mitigación de consecuencias a causa de adicciones.
- Generación de una política pública de salud mental.
- Creación y puesta en marcha del programa para becas universitarias a los mejores bachilleres de las instituciones educativas oficiales del Municipio.
- Ampliación en cobertura, tiempo y porcentaje del programa de subsidio de transporte a jóvenes universitarios que se desplazan a otras ciudades.
- Apoyo a talentos artísticos, culturales y deportivos en procesos de formación y representación del Municipio a nivel departamental, nacional e internacional.
- Fortalecimiento a todos los programas liderados por la dirección de juventud.

6.1.4. EQUIDAD DE GÉNERO – MUJER

- Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres existentes en el Municipio.
- Ejecución de un convenio para el proceso de formación de liderazgo y política de la mujer.
- Garantizar espacio institucional, con infraestructura física para el desarrollo de los programas de equidad de género.
- Institucionalización de un programa de talentos donde se reconozcan a las mujeres con liderazgo académico, deportivo, artístico y social.
- Creación de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo humano.
- Inclusión de mujeres cabeza de hogar en los programas de vivienda municipales.
- Articulación y fortalecimiento de los programas de equidad de género con la nueva Secretaria de Desarrollo Económico.

6.1.5. ADULTO MAYOR

- Gestionar la ampliación del Centro Día Gerontológico a través de la construcción de su segunda etapa.
- Implementación de la ruta del adulto mayor en convenio con las empresas de transporte municipales.
- Promover la ampliación de la cobertura del programa de subsidio para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento y acompañamiento a los programas del Centro Día Gerontológico y a todas las organizaciones que trabajan por la población adulta mayor del Municipio.
- Ampliar la cobertura del programa de adultos mayores en situación de abandono en centros de protección del adulto mayor.
- Fomentar planes de turismo, actividades culturales y artísticas y encuentros intergeneracionales para el adulto mayor.
- Fortalecimiento del Cabildo Mayor como instancia que propicia la garantía de los derechos de la población adulta mayor.
- Ampliación de cobertura en programas nutricionales para la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.
- Efectivo cumplimiento de la política pública del adulto mayor.

6.1.6. FAMILIA

- Implementación del centro de orientación y asesoría a la familia.
- Creación de la segunda comisaría de familia.
- Implementar programas de formación a familias en pautas de crianza humanizada y sana convivencia.
- Fortalecimiento a programas de atención a madres gestantes y lactantes, comunitarias y sustitutas.
- Creación del programa social, Cero Extrema Pobreza (CEP), para intervención integral de familias cejeñas, con necesidades básicas insatisfechas y en condiciones de pobreza extrema.
- Generar convenios con consultorios psicológicos de universidades de la región para atención y acompañamiento a las familias cejeñas.
- Gestión para la implementación en el Municipio del programa presidencial Red Unidos.
- Atención integral a nivel individual, familiar y comunitario en problemas de salud mental.
- Estudio de viabilidad de la creación de la Personería Delegada en Asuntos de Familia.

6.1.7. POBLACIÓN VÍCTIMA Y DESPLAZADA

- Incluir dentro de los programas de vivienda digna rural y urbana a la población desplazada.
- Garantizar el acceso a la educación superior y a programas de promoción para la capacitación y habilitación laboral, mediante alianzas con universidades e instituciones de educación.
- Construcción del plan integral único municipal y política pública de orientación al proceso de atención integral de la población víctima del conflicto.
- Brindar asesoría y acompañamiento a proyectos productivos que permitan garantizar la sostenibilidad alimentaria de la población víctima del conflicto.
- Crear y ejecutar programas que fomenten el retorno o reubicación y la restitución de tierras a la población desplazada.
- Realizar el proceso de caracterización a todas las personas y familias víctimas del conflicto que residen en el Municipio.
- Fortalecimiento al programa de ayudas humanitarias de emergencia para las personas víctimas del conflicto.
- Incluir prioritariamente a las víctimas del conflicto en los programas sociales institucionales de la Administración Municipal.
- Creación del programa de intervención y rehabilitación psicosocial y de salud mental para personas vulnerables.
- Fortalecimiento al Comité Territorial de Justicia Transicional y a las organizaciones locales de víctimas y desplazados.
- Reactivación de la Mesa de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del programa de asistencia funeraria para personas víctimas del conflicto en condiciones de pobreza.

6.1.8. DISCAPACIDAD

- Creación del programa de subsidios a la discapacidad.
- Gestionar la segunda etapa del proyecto de construcción del Centro Integrado de Capacidades Diversas.
- Fortalecer el programa en la unidad de atención integral UAI (equipo de profesionales, red de inclusión, cobertura rural del programa).
- Creación del programa de proyección social de personas con capacidades diversas en actividades de teatro, pintura, danza, lúdica, canto, deporte, entre otros.
- Fomentar e incentivar con empresarios públicos y privados la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad con habilidades ocupacionales.
- Creación del programa de iniciativas comunitarias para proyectos de fortalecimiento de las organizaciones cejeñas que trabajan con población en situación de discapacidad.

- Eliminación de barreras arquitectónicas en el parque principal.
- Garantizar el acceso y la movilidad a las personas en situación de discapacidad en las obras de infraestructura públicas y privadas que se construyan.
- Acompañamiento y articulación de todas las organizaciones públicas y privadas que trabajan por las personas en situación de discapacidad en el Municipio.
- Creación del programa de asistencia y acompañamiento para enfermos postrados en cama con equipos interdisciplinarios de la Administración Municipal.
- Fortalecimiento del Banco de Ayudas Ortopédicas.

6.1.9. SECTOR SALUD

- Adquisición de una unidad móvil de salud.
- Fortalecer la red de atención en salud.
- Mejorar la cobertura de acciones de segundo nivel integrando la red pública.
- Proyecto de adquisición de ambulancia institucional.
- Fortalecimiento a la ESE Hospital La Ceja como primer recurso de atención en salud de los cejeños, enfatizado en la humanización y confianza en el servicio.
- Gestionar la segunda etapa del proyecto de construcción del Centro Integrado de Capacidades Diversas.
- Fortalecer el programa de salud en el hogar con equipo interdisciplinario. (Primera infancia, adulto mayor, población en situación de discapacidad, enfermos postrados en cama.)
- Fortalecimiento y articulación de proyectos de promoción en salud y prevención de enfermedades, en cuidado y protección de:
 - ✓ Primera infancia, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
 - ✓ Mujeres gestantes y binomio madre e hijo.
 - ✓ Salud sexual y salud reproductiva.
 - ✓ Protección a la mujer.
 - ✓ Salud ocupacional.
- Implementación de una política pública de salud mental.
- Promover procesos de mejora en la atención de urgencias en las instituciones prestadoras del servicio.
- Mejorar la atención a los usuarios del Centro de Salud del Corregimiento de San José.
- Implementar brigadas integrales de salud en barrios y veredas.

6.1.10. DEPORTE Y RECREACIÓN

- Proyecto de modernización administrativa del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE.
- Fortalecimiento de la infraestructura deportiva rural.
- Continuaremos fortaleciendo la infraestructura deportiva urbana.
- Gestión del proyecto de construcción de una unidad deportiva en el sector Payuco y barrios cercanos.
- Fortalecimiento del deporte social comunitario (acceso al deporte recreativo de discapacitados, adulto mayor, población carcelaria, veredas, población en general, mediante el apoyo de uniformes, arbitrajes, etc.)
- Programa de incentivos a deportistas de alto rendimiento.
- Gestión para la construcción de la pista de patinaje, pista atlética y piscina pública institucional.
- Fortalecimiento, articulación y apoyo equitativo a los diferentes clubes deportivos.
- Implementación de centros de acondicionamiento físico (gimnasio) al aire libre en diferentes sectores del Municipio.
- Gestión nacional y departamental para el proyecto del centro de alto rendimiento deportivo.
- Fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva.
- Proyecto de atención médica, psicológica y fisioterapeuta a deportistas.
- Fortalecimiento y promoción permanente de la Media Maratón ciudad de La Ceja.
- Modernizar y adecuar la infraestructura del Gimnasio Municipal.
- Recuperación de torneos y festivales deportivos rurales.
- Dinamizar los festivales y torneos deportivos urbanos.
- Recuperar la ruta deportiva.
- Implementación del programa de ciclovía dominical.

6.1.11. CULTURA Y ARTE

- Fortalecimiento a los procesos de formación cultural urbanos y rurales del Municipio.
- Creación de proyectos de fomento artístico y cultural.
- Construcción de un plan municipal de cultura.
- Gestión de infraestructura física y equipamiento cultural.
- Fortalecimiento de la Galería de Arte Municipal.
- Apoyo y fortalecimiento al Consejo de Cultura y a las organizaciones municipales que fomentan procesos culturales.

- Inclusión de procesos artísticos en las instituciones educativas del Municipio.
- Implementar y fortalecer grupos de estudio del patrimonio cultural municipal.
- Generar espacios de reconocimiento a la idiosincrasia e identidad cultural, patrimonial y artística de los cejeños.
- Creación del Museo Municipal y de la Bicicleta.
- Implementar procesos de acompañamiento a la Escuela de Formación Musical y las Banda sinfónica infantil, juvenil y de mayores, conjuntamente con la Corporación “Amigos de la Escuela de Música y Banda Sinfónica” en ámbitos pedagógicos, administrativos, de gestión de recursos financieros, físicos, técnicos y de alianzas público - privadas para el fortalecimiento de procesos culturales y de talentos musicales.
- Afianzar y fomentar la Feria Artesanal “Huellas del Arte” aprobada mediante acuerdo municipal 06 de 2015, como mecanismo de fortalecimiento del turismo municipal de la asociatividad y de impulso a los artesanos, artistas y microempresarios cejeños.
- Potenciar la Casa- Taller Asociarse, como una alianza público privada que revitaliza procesos y proyectos culturales y artísticos.

6.2 LÍNEA 2. DESARROLLO ECONÓMICO

6.2.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

- Creación de la Secretaria de Desarrollo Económico.
- Generación de 1500 empleos entre directos e indirectos en todos los sectores productivos del Municipio.
- Creación del programa de incentivos económicos para fortalecimiento de ideas de emprendimiento e innovación.
- Incentivar el asentamiento de empresas en el Municipio.
- Promover ferias artesanales y gastronómicas en el Municipio.
- Gestión nacional del proyecto de centro de convenciones en La Ceja.
- Creación de la ruta turística de la flor.
- Gestión del Parque Temático de la Flor con alianzas público – privadas.
- Fortalecimiento e incentivo a la creación de pequeñas y medianas empresas en el Municipio.
- Proyecto de asesoría y acompañamiento a los diferentes sectores comerciales.

- Vinculación de empresas públicas y privadas departamentales y nacionales a las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores.

6.3. LÍNEA 3. SEGURIDAD CIUDADANA Y ESPACIO PÚBLICO

6.3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Garantizar el cumplimiento del programa de cuadrantes de inteligencia para patrullaje urbano y rural.
- Gestión del proyecto de instalación de un centro de monitoreo 123.
- Implementación de 50 cámaras de vigilancia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.
- Fortalecimiento de la red de cooperantes a través de las empresas de transporte y asocomerciantes.
- Creación de una política pública de recompensas para desarticulación del crimen organizado.
- Ampliación de horarios en la Inspección de Policía los fines de semana.
- Creación de la segunda comisaria de familia.
- Implementar la instalación de cámaras de seguridad en parques lineales y deportivos.
- Articulación público privada con las entidades financieras para evitar el fleteo.
- Fortalecer relaciones entre Policía Nacional y la Administración pública Municipal.
- Instalación de CAI móviles en barrios y sectores.
- Implementación de consejos de seguridad barriales y veredales periódicamente.
- Operativos de control nocturnos en barrios y sectores.
- Implementación de políticas nacionales para la disminución del microtráfico y la delincuencia organizada.
- Implementación de una política pública de menores en horarios nocturnos.

6.3.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Proyecto de construcción y ampliación de zonas peatonales.
- Realizar y ejecutar el plan de movilidad para el Municipio.
- Implementación de la política pública de la bicicleta en el Municipio.
- Desarrollo de programas de cultura vial para disminuir índices de accidentalidad en el Municipio.
- Gestión para implementar el parque de la cultura vial.

- Apoyo y acompañamiento a las empresas de transporte público en procesos de asesoría y capacitación en materia de transporte y tránsito.
- Estudio de factibilidad de creación de centros de acopio en el municipio de La Ceja.
- Proyecto de construcción de puentes y vías (sobre La Pereira en la calle 14 y 17, obra complementaria en La Floresta- construir entrada y salida del barrio, cra 8 en Villas de la Cruz).
- Realizar los estudios y diseños para la construcción de una red de ciclorutas en el río La Pereira y otros sectores.
- Implementación y dotación de centros de la movilidad con bicicletas para el transporte ciudadano.

6.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

- Fortalecimiento, capacitación y acompañamiento a las juntas de acción comunal.
- Creación de una política pública comunitaria.
- Presupuesto participativo comunitario.
- Gestión de sede Asocomunal.
- Promover la ejecución de obras a través de contratación directa con las juntas de acción comunal (JAC).
- Acompañamiento a veedurías ciudadanas y ligas de usuarios.
- Trabajo articulado con las diferentes organizaciones existentes en el Municipio.
- Mecanismos participativos con la comunidad de socialización de obras a ejecutar por parte de la Administración Municipal.

6.4. LÍNEA 4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.

6.4.1. VIVIENDA

- Promoveremos la construcción hasta de 600 viviendas entre urbanas y rurales en los diferentes programas del gobierno nacional. (Vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, Mi Casa Ya, programa de vivienda gratis).
- Proyecto de construcción focalizado de viviendas para gremios. (Educadores, transportadores de servicio público, meseros, artistas, deportistas, etc.).
- Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, subsidios directos para la adquisición de vivienda nueva para nuestros habitantes de La Ceja.
- Ejecutar mejoramientos de vivienda entre urbanos y rurales de muy buena calidad.

- Realizar estudio de viabilidad jurídica para la legalización de construcciones existentes en la zona rural.
- Gestionar la oficina del Fondo Nacional del Ahorro para el municipio de La Ceja logrando acceder a créditos con las tasas de interés más bajas del mercado.
- Gestión de construcción de proyecto de vivienda campesina.

6.4.2. INFRAESTRUCTURA

- Estudio de factibilidad para gestionar la construcción de la Circunvalar Sur.
- Promover regionalmente la ciclovía universitaria Rionegro- El Carmen - La Ceja - doble calzada Rionegro - La Ceja.
- Gestionar la modernización del parque principal.
- Promover la continuidad del parque lineal La Pereira.
- Gestión de construcción del Centro Administrativo Municipal, con el fin de garantizar la atención a la comunidad de manera integral.
- Gestionar la remodelación de la Plaza de Mercado.
- Mejoramiento de la red vial urbana y rural.
- Mantenimiento de vías terciarias y veredales.
- Gestionar la construcción de un mirador público en el municipio de La Ceja.
- Gestionar recursos para la pavimentación de la vía Ranchotriste – corregimiento San José.
- Gestionar proyectos de infraestructura para las instalaciones de los cuerpos de socorro del Municipio, bomberos voluntarios, Cruz Roja y Defensa Civil.
- Mantenimiento permanente a parques barriales, lineales y zonas verdes públicas.
- Gestión para la consecución y adecuación de kioscos recreativos al lado del río Piedras.

6.4.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Creación del mínimo vital de agua para los niveles 1 y 2 del Sisbén.
- Gestión de ampliación del relleno sanitario.
- Fortalecimiento e implementación de proyectos de reforestación y protección a fuentes hídricas.
- Proyecto de reposición colector margen izquierda La Pereira.
- Gestión del proyecto construcción Planta de Tratamiento Agua Potable Uchuval.
- Proyecto de ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Fátima.

- Gestión del proyecto de mitigación de olores de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Proyecto de repotenciación Planta de Tratamiento Agua Potable Palo Santo, La Milagrosa.
- Gestión del proyecto ejecución Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado San José.
- Reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de la primera etapa red pluvial.
- Gestionar la recuperación del caudal bombeo Río Piedras.
- Optimización plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Fortalecimiento y construcción de acueductos veredales.
- Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos a nivel rural.
- Mantenimiento, expansión y repotenciación del sistema de alumbrado público rural y urbano.
- Estudio de factibilidad para disminución de tarifa de aseo para el sector comercial.

6.4.4. DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

- Descentralización de una oficina de atención al usuario de la Dirección Agroambiental en el corregimiento de San José.
- Fortalecimiento del programa de asistencia técnica gratuita para los pequeños productores.
- Crear el programa de diversificación y tecnificación de la producción agrícola municipal.
- Implementación de proyectos que incentiven el cultivo y comercialización de frutas y verduras.
- Fortalecimiento de programas de inspección y sanidad animal.
- Gestión de proyecto del Parque Agroindustrial.
- Implementar proyectos PROCEDA (Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental) y PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) en nuestro Municipio.
- Articulación y gestión con el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario para financiamiento y acompañamiento de proyectos de seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento del proyecto de Albergue Canino y Felino con el apoyo del grupo de voluntarios.
- Fortalecimiento infraestructura de la Feria de Ganado.
- Implementar acciones pedagógicas que incentiven el cumplimiento del estatuto ambiental y la aplicación del comparendo ambiental.

- Apoyar las Ong's ambientales urbanas y rurales que realizan trabajo de sostenibilidad ambiental.
- Promover la implementación de cultivos de producción limpia para disminuir el uso de agroquímicos.
- Implementar proyectos de huertas caseras urbanas y rurales, con producción limpia de frutas y hortalizas para incentivar la seguridad alimentaria de las familias.
- Promover la creación de proyectos agro turísticos para el fortalecimiento del pequeño y mediano productor.
- Construcción de nuevos pozos sépticos a nivel rural y fortalecimiento de los existentes.

6.5 LÍNEA 5.DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.5.1. FORTALECIMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Proyecto de modernización Administración Municipal.
- Garantizar comunicación directa y personalizada entre el Alcalde y los servidores públicos.
- Programas de fortalecimiento a los canales de atención e información al ciudadano.
- Fortalecimiento tecnológico a la plataforma de sistemas de la Administración Municipal.
- Procesos de formación a los empleados de la Administración Municipal y entes descentralizados.
- Fortalecimiento de la plataforma web para trámites virtuales.
- Acompañamiento al Fondo de Empleados Municipal.
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Prevención de Riesgos Laborales.
- Entornos laborales saludables y confiables.

7. BIBLIOGRAFÍA

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CEJA 2012 – 2015.
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI VIGENCIA 2015.
- PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDO 031 AÑO 2000, 2004, 2008 Y 2011.
- DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA MUNICIPAL.
- PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA 2012 – 2015.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

- PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN PNE 2006 – 2016.
- PLAN DE DESARROLLO NACIONAL TODOS POR UN NUEVO PAÍS 2014-2018.